

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2022
Unidad de Secplan



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 429,

LONGAVI, 29 MAR 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 09 de julio de 2021, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28 de diciembre de 2021, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2022.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de marzo de 2022, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias y Suplementación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11, en los términos que se señalan:

11.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de disponer recursos para la contratación de profesional de Transparencia Activa.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
22.07.002	4	80106	Servicios de Impresión	6.000	-
22.08.999	4	80106	Otros	-	6.000
22.04.006	4	80101	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	7.500	-
22.08.999	4	80106	Otros	-	7.500
TOTAL				13.500	13.500

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

V. Arceibia J./I. Villagra S.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

LUIS ALVAREZ ORTEGA
ALCALDE (S)

